

Valledupar, Cesar 30 de junio de 2021.

Corpocesar suspendió aprovechamiento forestal ilegal en la jurisdicción de Agustín Codazzi

Debido a múltiples denuncias de la comunidad ante la Corporación Autónoma Regional del Cesar, Corpocesar, el día 25 de junio de 2021, se realizó visita de inspección a los predios El Danubio y Marta Cecilia, en jurisdicción del municipio de Agustín Codazzi.

En la diligencia, se pudo verificar un aprovechamiento forestal de las especies *Samanea saman* (algarrobbillo) y *Prosopis juliflora* (trupillo), evidenciando 114 trozas y 168 bloques aserrados producto de la intervención, la cual fue realizada en la franja protectora de la cuenca media del río Magiriaimo, afluente que surge del preciado líquido al municipio de Agustín Codazzi.

Al solicitarle al propietario del predio el Plan de Manejo Forestal y los respectivos permisos (Aprovechamiento Doméstico y Persistente), según decreto 1791 de año 1996, este indicó que desconocía dichos trámites, ante Corpocesar. Adujo también, que ha comercializado gran parte de la madera”, indicó Almes Granados, profesional de apoyo de la Oficina Jurídica de Corpocesar, quien estuvo presente en la diligencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, la corporación suspendió dicha actividad e iniciará el correspondiente proceso sancionatorio en contra del presunto infractor, donde una vez surtidas todas las etapas contempladas en la Ley 1333 de 2009, se procederá a determinar la responsabilidad e imponer las sanciones a que haya lugar, así como las medidas necesarias para restaurar los daños causados al medio ambiente.

Es de anotar que por parte de la Décima Brigada del Ejército y la Policía Nacional, se han realizado incautaciones de productos maderables, que, a pesar de portar el salvoconducto de movilización, presentan inconsistencias en cuanto al sitio de aprovechamiento, según la resolución que lo autoriza y de acuerdo las rutas establecidas en la guía de movilización. En varios de estos casos, conforme a los informes presentados a la Corporación, el lugar de procedencia, es el predio El Danubio.

“El artículo 95 de la Constitución Política, establece la obligación de todos los ciudadanos de proteger los recursos naturales y de proteger el medio ambiente, por ello, pedimos a los propietarios de dichos predios, se abstengan de realizar estos aprovechamientos sin las correspondientes autorizaciones expedidas por Corpocesar; el llamado es a denunciar estos actos que atenten contra los recursos naturales. Esto es un trabajo mancomunado, que no atañe solamente a la corporación, sino también a la ciudadanía y todas las entidades territoriales, que de hecho tienen la responsabilidad también de acompañar a la corporación, ya que son la primera autoridad ambiental de sus localidades”, reiteró el profesional de apoyo de la Oficina Jurídica de Corpocesar.

✉ comunicaciones@corpocesar.gov.co

📍 km 2 vía La Paz, lote 1 U.I.C casa e campo, frente a la Feria Ganadera Valledupar, Cesar



En los últimos meses, la corporación ha recibido en el Centro de Atención y Valoración de Flora y Fauna Silvestre, Cavffs de CorpoCESAR, un total de 217 metros cúbicos de madera, en su mayoría de la especie algarrobligo.

Ante la necesidad de salvaguardar la zona de la deforestación y recuperar la oferta ambiental, CorpoCESAR viene desarrollando un proyecto de reforestación en el marco de la actualización del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica, Pomca del río Magiriaimo; que tiene como objetivo recuperar las áreas degradadas ambientalmente y conservar los bienes y servicios ecosistémicos que presta el afluente, en aras de conseguir la restauración ecológica de la franja protectora de la ronda hídrica, por medio de la siembra de 156 mil árboles.

Atentamente,

Marcela Serrano

Oficina de Comunicaciones CorpoCESAR

Cel: 3209346033

✉ comunicaciones@corpocesar.gov.co

📍 km 2 vía La Paz, lote 1 U.I.C casa e campo, frente a la Feria Ganadera Valledupar, Cesar

